

Valencia, 31 de Octubre de 2023



UMBRELLA SOLAR INVESTMENT, S.A.

Plaza de América 2, 4B – 46004 Valencia

OTRA INFORMACION RELEVANTE

Ejecución plan de retribución variable USI

Umbrella Solar Investment, S.A. (en adelante “**USI**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“*BME Growth*”), pone en conocimiento del mercado la siguiente Información relativa a la Sociedad:

Entre los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de la Sociedad, cuyo resultado se publicó el pasado 23 de junio, se aprobó un plan de retribución variable que preveía la entrega gratuita de acciones para partícipes empleados y directivos, teniendo derecho todos los empleados del grupo con una antigüedad mínima de 2 años en el grupo a recibir las acciones acordadas para cada partícipe.

Con ocasión de la ejecución del acuerdo de la Junta General, la Sociedad ha encontrado gran complejidad operativa-burocrática de llevarlo a cabo entregando acciones de manera eficiente a los distintos partícipes.

Por dicho motivo y derivado de que el acuerdo adoptado por la Junta General preveía la posibilidad, en ejecución del mismo, de poder acordar reconocer a los Partícipes el derecho a percibir el importe de los derechos económicos derivados de las Acciones o una retribución equivalente (liquidación en efectivo sin entrega de acciones), finalmente se va a ejecutar el plan de retribución mediante la entrega de los derechos económicos equivalentes.

Para los distintos partícipes está previsto incluir una cantidad adicional en la nómina de octubre bajo el epígrafe “Plan Incentivo USI” que equivaldrá al número de acciones que corresponden a cada uno de los beneficiados por el precio de la acción a 01/10/2023 (6.05 euros acción) + 25%, lo que implica como alternativa a la entrega de acciones el pago de 210.237,50 euros. Ningún partícipe está previsto que reciba un importe superior a 11.344 euros.

Con ese Incentivo USI, menos la correspondiente retención que practicará la Sociedad, es decir, el líquido resultante, los distintos partícipes, que así lo decidan, podrán adquirir acciones de USI en mercado.

La eventual compra futura por los partícipes se produciría con posterioridad a la publicación de los estados financieros intermedios consolidados correspondientes a los primeros seis meses del ejercicio 2023 que tendrá lugar antes del 31 de octubre.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Enrique Selva Bellvís
Presidente del Consejo de Administración

